



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
á 5 de Junio — de 1896 — 7.º

AL S. Ministro de Guerra en el departamento de Hacienda

Sr. Ministro.

Con esta fecha se da orden al Comandante
genl. de marina para que ponga a disposición del S.
nro. virre y rej. catalas de carbon de piedra que
sume el Puerto de Chancay abunde de las
goletas Alondra y Pucallanca, para la casa de
moneda. Pongo la fecha de comunicarlo al S.
para su intelig. y fin que convergan.

Disculpa.



O. L. 152-90

José Mercedes
Carrasco

MH-0152
CAS. 58
DOC. 91
FOL. 1

